UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN IM Nº 908 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ENRRIPIADO SOBRE CALLE 2 ENTRE LA CALLE J Y LA CALLE K DEL ÁREA RURAL DEL DISTRITO DE FRAM.-

Fram, 19 de Agosto del 2021.-

VISTO: El Informe y recomendación del Comité de Evaluaciones de Ofertas, para la Adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 12/2021 con ID Nº 399 126 para los trabajos de construcción de Construcción de Enrripiado sobre Calle 2 entre la Calle J y la Calle K del Área Rural del Distrito de Fram, así como las Especificaciones Técnicas y el costo estimado elaborados por la Institución Municipal y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, ha realizado la verificación y análisis de las propuestas presentadas, referente a la capacidad técnica, capacidad financiera, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluaciones de Ofertas eleva su informe a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, recomendando la Adjudicación a la **Empresa M & M CONSTRUCTORA de Marció Iván Moreno RUC 3570290-7 por la suma de Gs. 94.660.000 (Noventa y cuatro millones seiscientos sesenta mil),** ya que la oferta se encuentra dentro de los parámetros financieros establecidos para esta contratación. Dicho Dictamen se fundamenta en el análisis de las documentaciones entregadas por la empresa.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Que , asimismo se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES" fuente de financiamiento de los recursos provenientes de ROYALTIES, al cual se podrá imputar dicha contratación , dejando expresa constancia, que la Municipalidad de Fram, dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato, una vez emitida el Código de Contrataciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, teniendo en cuenta los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establecidas en el art 51 de la ley 3.966/2010 inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR: a la Empresa M & M CONSTRUCTORA de Marció Iván Moreno RUC 3570290-7 por la suma de Gs. 94.660.000 (Noventa y cuatro millones seiscientos sesenta mil) para los trabajos de construcción de Construcción de Enrripiado sobre Calle 2 entre la Calle J y la Calle K del Área Rural del Distrito de Fram, conforme al Dictamen del Comité de Evaluación Nº 012/2021, y las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto reglamentario Nº 2992/19 y normativas vigentes concordante con la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a los dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar----------

Nora Ch. de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM · INTENDENCIA

Lic. Alvaro Scappini
Intendente Municipal